



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATAR LA OBRA Nº 2/20 PD NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO PISUERGA EN LA PP-6202. ACCESO A VILLAESCUSA DE LAS TORRES. EXPTE. 2020/119.**

En Palencia, siendo las 09:28 h. del día 8 de febrero de 2021, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para contratar **LA OBRA Nº 2/20 PD NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO PISUERGA EN LA PP-6202. ACCESO A VILLAESCUSA DE LAS TORRES. EXPTE. 2020/119**, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum exigido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

**VOCALES:** D<sup>a</sup>. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).  
D. AMADOR NÚÑEZ ANTONIO (Jefe de Servicio de Planes Provinciales y Contratación).

**SECRETARIA DE LA MESA:** D<sup>a</sup>. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Admón. General del Serv. de Planes y Contratación).

**1.- Valoración criterios basados en juicio de valor.**

En primer lugar, se da cuenta del Informe que ha sido elaborado por los *Servicios Técnicos de esta Diputación* (el cual obra en el expediente) considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (**Sobre B**), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentado por los licitadores admitidos a la licitación cuya apertura se llevó a cabo por la Mesa de Contratación con fecha 27 de enero de 2021.

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, **ACUERDA:** Otorgar a los licitadores admitidos a esta licitación, la siguiente puntuación por los criterios que dependen de un juicio de valor por los motivos expuestos en el Informe Técnico:

LICITADOR	TOTAL SOBRE B
HORMIGONES SIERRA, S.L.U	22,50
ZARZUELA,S.A	23,25

**2.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.**

A continuación, se procede a la apertura del **Sobre C** de los licitadores admitidos a la licitación correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura efectiva del Sobre C correspondiente a la oferta económica, con el siguiente resultado:

Nº LIC	LICITADOR	IMPORTE BASE (IVA EXCLUIDO)
1	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	545.357,20 €
2	ZARZUELA,S.A	577.724,74 €



Tras la apertura, se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

### **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.**

Acto seguido, la Mesa de Contratación procedió a efectuar los cálculos oportunos para determinar si alguna oferta presentada y admitida a la licitación se encontraba incurso en presunción de temeridad, comprobándose que ninguna se encontraba en esta situación.

En vista del resultado que antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Ótorgar al único licitador concurrente a la licitación la siguiente puntuación en lo relativo a los criterios evaluables automáticamente:

Nº LIC	LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES SOBRE C
1	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	60,00	60,00
2	ZARZUELA,S.A	56,64	56,64

### **4.- Propuesta de adjudicación.**

En base a la puntuación otorgada por los distintos criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**Primero.-** Otorgar a los licitadores admitidos a la licitación la siguiente puntuación total que a continuación se detalla y clasificar a los mismos en el siguiente orden decreciente:

Nº LIC	LICITADOR	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
1	HORMIGONES SIERRA, S.L.U	22,50	60,00	82,50
2	ZARZUELA,S.A	23,25	56,64	79,89

**Segundo.-** Proponer la adjudicación del procedimiento para contratar **LA OBRA Nº 2/20 PD NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO PISUERGA EN LA PP-6202. ACCESO A VILLAESCUSA DE LAS TORRES. EXPTE. 2020/119** al licitador **HORMIGONES SIERRA, S.L.U.**

**Tercero.-** Notificar y requerir a **HORMIGONES SIERRA, S.L.U** como licitador que ha quedado clasificado en primer lugar por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, a fin de que presente en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:33 h., extendiéndose el presente acta que firman los asistentes, en prueba de conformidad con el mismo.

**LA MESA DE CONTRATACIÓN,**